

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

FUSIONES Y ABSORCIONES DE EMPRESAS

2471 *ADVANCED ACCELERATOR APPLICATIONS IBÉRICA, S.L.U.*
(SOCIEDAD ABSORBENTE)
CATALANA DE DISPENSACIÓN, S.A.U.
(SOCIEDAD ABSORBIDA)

Anuncio de fusión.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 43 de la Ley 3/2009, de 3 de abril, sobre modificaciones estructurales de las sociedades mercantiles ("LME"), se hace público que el Socio Único de Advanced Accelerator Applications Ibérica, S.L.U., y el accionista único de Catalana de Dispensación, S.A.U., acordaron en fecha 5 de mayo de 2021 la fusión por absorción de Catalana de Dispensación, S.A.U. (Sociedad Absorbida) por Advanced Accelerator Applications Ibérica, S.L.U. (Sociedad Absorbente), con entera transmisión del patrimonio de la Sociedad Absorbida, incorporando la Sociedad Absorbente, en bloque, todos los activos y pasivos de aquélla, en los términos y condiciones que resultan del proyecto común de fusión redactado y suscrito por los correspondientes Órganos de Administración de Advanced Accelerator Applications Ibérica, S.L.U., y Catalana de Dispensación, S.A.U.

Se hace constar expresamente el derecho que asiste a los accionistas, socios y acreedores de las sociedades que participan en la fusión a obtener el texto íntegro de los acuerdos y decisiones adoptados y de los balances de fusión, cerrados a fecha 31 de diciembre de 2020, así como el derecho de los acreedores de las sociedades que se fusionan a oponerse a la fusión en los términos establecidos en el artículo 44 de la LME, durante el plazo de un mes contado a partir de la publicación del último anuncio de fusión.

Barcelona, 6 de mayo de 2021.- Vicesecretaria no Consejera del Consejo de Administración de "Advanced Accelerator Applications Ibérica, S.L.U.", y de "Catalana de Dispensación, S.A.U.", Carmen Refiaga Rubin.

ID: A210030001-1